



RE: Designación equipo estructurador compra papelería y tóner

Desde Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/10/2024 14:46

Para Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>; Maria Paula Romero Sanchez <mpromeros@sena.edu.co>; Pablo Yiban Hernandez Velasco <pyhernandez@sena.edu.co>; Rodrigo Andres Pito Meneses <rpito@sena.edu.co>; Dania Xileth Gutierrez Valderrama <dxgutierrez@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Andres Felipe Lozano Rosario <aflozano@sena.edu.co>

CC Viviana Cristina Gonzalez Vargas <vgonzalezv@sena.edu.co>

gracias

De: Wilson Triana Bolanos <wtrianab@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 10:13

Para: Maria Paula Romero Sanchez <mpromeros@sena.edu.co>; Pablo Yiban Hernandez Velasco <pyhernandez@sena.edu.co>; Rodrigo Andres Pito Meneses <rpito@sena.edu.co>; Dania Xileth Gutierrez Valderrama <dxgutierrez@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>; Andres Felipe Lozano Rosario <aflozano@sena.edu.co>

Cc: Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Viviana Cristina Gonzalez Vargas <vgonzalezv@sena.edu.co>

Asunto: Designación equipo estructurador compra papelería y tóner

Buen Dia,

Respetados compañeros, cordial saludo:

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 11 de abril de 2024, se hace necesario realizar designación del Equipo Estructurador de los procesos contractuales, que es la instancia encargada de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos; además que acompaña el proceso precontractual incluyendo la respuesta a las observaciones hasta el momento que se presenten las ofertas.

Igualmente, el Equipo Estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del Equipo Estructurador del proceso que tiene por objeto:

"25-22 Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA".



EQUIPO ESTRUCTURADOR: Insumos papelería.		
NO.	ÁREA	ESTRUCTURADOR
1	ASPECTOS JURÍDICOS	María Paula Romero Sánchez
2	ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES	Dania Xileth Gutiérrez Valderrama
3	ASPECTOS ECONÓMICOS	Andrés Felipe Lozano Rosario
4	ASPECTOS TÉCNICOS SST	Yenny Alexandra Barrera Cruz
5	ASPECTOS TÉCNICOS	Pablo Yipalmir Hernández Velasco Rodrigo Andrés Pito Meneses

Por tanto, se hace la designación y se invita para la conformación de las comisiones de conformidad con el Manual de contratación.

Cualquier información adicional con gusto.

Cualquier información adicional con gusto.

Cordialmente,

Wilson Triana Bolaños

Profesional 02

Coordinador Grupo Administrativo Mixto

Grupo Administrativo Mixto

wtrianab@sena.edu.co

Tel.: +57 (1) 5461500 Ext. 17210

Diagonal 45 D No.19 – 72, Bogotá Colombia

Regional Cundinamarca

www.sena.edu.co



Wilson Triana Bolanos

Regional Cundinamarca - Profesional G02

wtrianab@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17210

Diagonal 45D No. 19 – 72



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Javier Ricardo Jimenez Rincon

Centro de Desarrollo Agroempresarial - Subdirector De
Centro G02

jrjimenezr@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:19908

Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darien Lote 1 Chia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Outlook

C.1 solicitud inicio del proceso contractual

Desde Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

Fecha Mié 27/11/2024 9:25

Para Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

CC Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Maria Paula Romero Sanchez <mpromeros@sena.edu.co>

■ 2 archivos adjuntos (2 MB)

ANÁLISIS DEL SECTOR_SUMINISTROS PAPELERIA VF26112024.pdf; Estudios previos - papeleria VF-26112024.pdf;

25-1040

Bogotá D.C.

Doctor

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON

Director (e) Regional Cundinamarca

Diagonal 45d 19 72

Asunto: Autorización inicio proceso de contratación.

Cordial saludo;

De manera comedida solicito su autorización para iniciar el proceso de contratación del proceso que tiene por objeto "Compra de cintas, tintas, tóner para impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA."

Cualquier información adicional con gusto.

Cordialmente,

Maritza Velasco Diaz

Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

SENA Regional Cundinamarca



Maritza Velasco Diaz

Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Profesional

G02

mvelascod@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Cle 13 No. 10 -60



@SENAcomunicac

www.sena.edu.co



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	05/11/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Cundinamarca
ORDENADOR DEL GASTO:	Javier Ricardo Jiménez Rincón – Director (E) Regional Cundinamarca
OBJETO:	Compra de cintas, tintas, tóner para impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ESPACIO EN BLANCO



Justificación y análisis de conveniencia	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo; en su Plan Estratégico SENA 2024 en el que se plantean las apuestas institucionales que permitirán a la Entidad su adaptación y proyección, contempla los elementos estratégicos para la proyección del SENA, es decir encargado de cumplir la función que corresponde el Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.</p> <p>Que el SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno Nacional, así como, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y en las regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con la política nacional que conlleva a la generación de más oportunidades de empleo. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, de formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimiento y tecnología. Es así como el SENA cumple con su misión y funciones a través de los diferentes centros del país, dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y desarrollo del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.</p> <p>La Entidad para lograr de manera eficiente y eficaz la misión descrita establece procesos de formación, capacitación, entrenamiento, socialización de lecciones aprendidas y buenas prácticas logrando de esta manera generar conocimiento al interior de la entidad, mantener estándares óptimos de calidad y tener equipos de trabajo actualizados, a su vez, que permita construir la unidad de criterio técnico entre las diferentes instancias que integran al SENA.</p> <p>La Entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, así como la ley 2294 de 2023, consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia</p>
---	---



social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes transformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional. El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las transformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías. Es así que el SENA cumple con su misión y funciones a través de los Centros de Formación Profesional Integral, dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Las instalaciones físicas de los Centros de Formación adscritos a la Regional Cundinamarca y el Despacho Regional son los espacios en los cuales se ejecutan diariamente las actividades que hacen parte de los objetivos institucionales del SENA, por esta razón los funcionarios y los equipos necesarios para llevar a cabo las operaciones y procesos administrativos, requieren ser dotados de un stock de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, a fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos y subprocesos bien sean administrativos, asistenciales o misionales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se resalta la importancia de dotar de elementos de papelería y útiles de escritorio a los funcionarios de la regional Cundinamarca ya que estos elementos son necesarios para poder desarrollar tareas administrativas, así como también para poder contar con una trazabilidad y un correcto proceso de archivo de documentación oficial, y demás tareas que conllevan el uso no solamente de archivos electrónicos si no también procesos manuales que día a día requieren el uso de estos elementos.

Para el desarrollo de sus objetivos, el SENA cuenta con una planta de personal y de contratistas de apoyo administrativo de los procesos misionales y operativos de la Entidad, cuyo nivel central se encuentra ubicado en la sede de la ciudad de Bogotá D.C. y un nivel descentralizado en 33 regionales con sus respectivos centros de formación a lo largo de los 33 departamentos y capitales del país.

Los avances tecnológicos y la dinámica operacional de las Entidades hacen que su misión genere adelantos constantes. La implementación y dotación de las sedes y el cambio tecnológico de las entidades, hacen dinámico su desarrollo e



implica adaptar y ampliar el número de máquinas, junto con sus insumos, para las diferentes marcas de impresoras y equipos donde la tecnología es un factor esencial para el crecimiento y respuesta de grandes Empresas, Entidades estatales, Industrias y Multinacionales.

La revolución de las TIC, ha cambiado la manera en la cual se entienden y desarrollan los negocios en el mundo, redefiniendo la profundidad misma de los mercados. Las tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen un sector de alta dinámica con profundas externalidades positivas para el desarrollo de la economía; así mismo, genera beneficios sobre la productividad de otras actividades económicas por medio de menores costos de transacción, tecnificación en los distintos procesos operativos y la migración a nuevos modelos de negocio. La utilización de las herramientas TIC facilita la ampliación de la oferta y la demanda, lo que se traduce en una expansión de las fronteras de mercado.

La regional Cundinamarca y sus Centros de Formación, para el cumplimiento de la misión institucional y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones, motivan el contar oportuna y eficientemente con elementos esenciales de trabajo que requieren para su adecuado funcionamiento, de tal forma, que puedan cumplir con ese cometido misional. Es por ello que la adquisición de todos y cada uno de estos elementos resulta ser de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones de las dependencias que conforman la estructura de la entidad; por ende, la carencia de elementos de papelería, útiles de oficina y cartuchos de tinta y tóner para las impresoras puede provocar retardo en el ejercicio de sus funciones, así como la demora en los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento de la Entidad.

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta la Regional para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de compraventa de elementos de papelería útiles de escritorio y oficina, con una empresa con la capacidad suficiente de abastecer la totalidad de elementos requeridos.

3. La línea del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad es la 25-22:



Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
44103100	25-22 Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.	\$102.000.000	Javier Ricardo Jiménez Rincón	Regional Cundinamarca

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	Código UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	14111507	[B] Materias Primas.	[15] Materiales y productos de papael.	[1411] Productos de papael.	[14111507] Papel de imprenta papel de escribir.	[14111507] Papel para impresora o fotocopidora.
2	14111514	[B] Materias Primas.	[15] Materiales y productos de papael.	[1411] Productos de papael.	[14111507] Papel de imprenta papel de escribir.	[14111507] Papel para impresora o fotocopidora.
3	14111500	[B] Materias Primas.	[14] Materiales y Productos de Papel	[11] Productos de papel	[15] Papel de imprenta papel de escribir	[15] Papel de imprenta y papel de escribir



4	26111702	[C] Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	[26] Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	[11] Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	[17] Baterías, pilas y accesorios	[26111702] Pilas alcalinas
5	44111515	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4411] Accesorios de oficina y escritorio	[441115] Agendas y accesorios	[44111515] Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
6	44121600	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[16] Suministros de escritorio	[44121631] Dispensadores de goma
7	44121804	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[18] Medios de corrección	[44121804] Borradores
8	44122100	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[21] Suministros de sujeción	[44122104] Clips para papel
9	44121904	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[19] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121905] Almohadillas de tinta o estampillas
10	44101602	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina,	[10] Maquinaria, suministros y	[16] Máquinas para procesamiento	[44101607] Máquinas de prensa de papel



			Accesorios y Suministros	de oficina	de papel y accesorios	
11	44121708	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[17] Instrumentos de escritura	[44121708] Marcadores
12	44121716	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[17] Instrumentos de escritura	[44121716] Resaltadores
13	44121503	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[15] Suministros de correo	[44121503] Sobres
14	44122107	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4412] Suministros de oficina	[21] Suministros de sujeción	[44122107] Grapas
15	44121905	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4412] Suministros de oficina	[441219] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121905] Almohadillas de tinta o estampillas
16	44121900	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4412] Suministros de oficina	[441219] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121902] Repuestos de minas
18	44121905	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[19] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121905] Almohadillas de tinta o estampillas



20	44121700	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura	44121706 Lápices de madera
22	44121618	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441216 Suministros de escritorio	44121618 Tijeras
23	32101647	[E] Productos de uso final	32 Componentes y Suministros Electrónicos	3210 Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016 Circuitos integrados	
24	44121704	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos
25	4410310	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441031 Suministros para impresora, fax y fotocopidora	44103103 Tóner para impresoras o fax

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

6. OBJETO

Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.



6.1 ALCANCE DEL OBJETO

No aplica

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se describen las características técnicas del objeto a contratar por parte de la Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje:

ITEM	PRODUCTO Y DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD
1	Resma de papel oficio: Papel bond de 75 gms/m ² , tamaño oficio, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta blancura, Gramaje: 75 g/m ² , Color: Blanco 78 % Mínimo, Humedad: 7.5 % Máximo, Tamaño: Oficio, Dimensiones: oficio 8.5" x 14" (216 mm x 356 mm).	60
2	Resma de papel carta: Papel bond de 75 gms/m ² , tamaño carta, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta blancura, Gramaje: 75 g/m ² , Color: Blanco 78 % Mínimo, Humedad: 7.5 % Máximo, Tamaño: Carta, Dimensiones: carta.	60
3	Carpeta 4 aletas esmaltada en cartulina con logo SENA: Carpeta 4 aletas esmaltada en cartulina color blanco con logo SENA	2000
4	Block carta cuadrulado: Block Cuadrulado Tamaño Carta x50 Hojas. Tamaño 20.8 x 27.8 cm. . Elaborado en papel bond de 60 g/m ² (Libreta). Cuadrulado	100
5	Taco de notas para escritorio: Taco de notas en papel bond para escritorio. 300 hojas Tamaño 7cm x 8cm sin adhesivo	100
6	Pila AA: pila AA recargables presentacion Par, con voltaje 1.5 V minimo 1500 MAH compatible con cargador de baterias	15
7	Pila AAA: Pila AAA recargable presentacion Par minimo 700 MAH compatible con cargador de baterias	15
8	caja de archivo:logo sena caja de archivo x-200 por unidad 20 cm de ancho, 40 cm de largo y 27 cm de alto	100050
9	Pegante liquido 225 grs : El pegante debe ser sintético y contar con una tapa que pueda ajustarse, para papel, lavable de forma segura y estable. El cuerpo y la tapa deben estar elaborados en material plástico. Cantidad: 225 gr	50



10	Pegante en barra para papel: Barra de pegante de 40 gramos para papel	30
11	Silicona líquida: Silicona líquida transparente de aplicación en frío, contenido 250 ml, en envase plástico con aplicador.	20
12	Borrador de nata: Para lápiz, tipo nata, tamaño grande. Debe estar elaborado en caucho sintético, suave adecuado, el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre residual ni ácido clorhídrico. Ancho: 53 mm	50
13	Marcador borrable negro: El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, lapunta debe ser cortada en ángulo caja por 10 unidades permite tres tipos de trazos. El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, Color negro	50
14	Marcador borrable rojo: El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, lapunta debe ser cortada en ángulo caja por 10 unidades permite tres tipos de trazos. El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, Color rojo.	50
15	Marcador permanente negro: Marcador permanente de alto rendimiento color negro. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, olor no penetrante. Excelente adherencia. Para trazar, marcar y rotular. Caja x 10	50
16	Marcador permanente rojo: Marcador permanente de alto rendimiento color Rojo. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, olor no penetrante. Excelente adherencia. Para trazar, marcar y rotular. Caja x 10	51
17	Resaltador dieferentes colores: Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja por 10 unidades. Diferentes colores.	100
18	sobre de manila tamaño oficio paquete por 25 unidades: Paquete características manila de 60 gr, tamaño oficio , 25 X 35 cm, tipo solapa universal paquete por 25 unidades sin adhesivo	300
19	sobre de manila tamaño oficio paquete por 25 unidades extragrande: Paquete características manila de 60 gr, tamaño , 36 X 44 cm, tipo solapa universal paquete por 25 unidades sin adhesivo	300
20	sobre de manila tamaño carta paquete por 25 unidades: Paquete características manila de 60 gr, tamaño carta 22,5 X 29 cm, tipo solapa universal paquete por 25 unidades sin adhesivo.	300
22	Sacaganchos: Saca grapa en acero cromado combinado con ABS de gran resistencia tamaño pequeño	50
23	Portaminas: 0,5 mm, forma ergonómica, borrador giratorio sustituible y punta	30
24	repuestos minas 0,05 mm: repuestos minas 0,05mm para portaminas	30
25	Gancho Clip PLASTIFICADO - CAJA: Clip metálico plastificado estándar, sujeción hojas, caja de 10 x 100 unidades cada una	30



26	lapiz negro N° 2: Lápiz De Madera Con Forma Hexagonal. Mina Hb #2 De Alta Resistencia. Unidades	200
27	Cinta adhesiva: cinta adhesiva 48mm X 100 mm	30
28	Cinta de enmascarar: Cinta de enmascarar adhesiva industrial rollo 24mm * 40mt	25
29	Cinta adhesiva transparente: Cinta adhesiva empaque, transparente 24mm x 40 mt	25
30	Cinta adhesiva transparente: Cinta adhesiva empaque transparente 48 mm x 40 mt	25
31	Cinta adhesiva transparente: Cinta adhesiva empaque transparente 12 mm x 40 mt	25
32	tijeras: Tijeras metálicas para papelería mínimo 17 cms de largo, mango plástico	30
33	MEMORIAS / 32 gb USB 3,2 DTX EXODIA M: Cuenta con 32GB de capacidad. Transfiere archivos con una velocidad de 2MB/seg. Compatible con dispositivos iOS y Windows. Cuenta con una velocidad de lectura de 100MB/seg.	40
34	Esferos tinta negra: Bolígrafo Color Negro Punta Redonda caja por 12 unidades Mínimo 0.5 mm - Máximo 0.8 mm	1000
35	Esferos tinta roja: Bolígrafo Color Rojo Punta Redonda caja por 12 unidades - Máximo 0.8 mm	865
36	TONER IMPRESORA KYOCERA REFERENCIA ECOSYS MA600ifx: Tóner TK-3442	11
37	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Tóner CB540A	11
38	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Tóner CB541A	11
39	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Tóner CB542A	11
40	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Tóner CB543A	11
41	TONER IMPRESORA KYOCERA VR97310745: Tóner TK-1175 6X4F146	11
42	TÓNER IMPRESORA SAMSUNG CLP-775ND: Tóner CLT-K6092S Negro	11
43	RESINA IMPRESORA HONEY WHELL PC42T: Ribbon Resina/cera 110x74mts Honeywell Pc42t	0
44	CINTA IMPRESORA : ZEBRA ZC300:Compra Cinta 800300-350LA	13

8. ANALISIS DEL SECTOR



Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$101.509.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta que algunos de los elementos a contratar están exentos del impuesto a las ventas o no se causa dicho impuesto respecto de ellos, demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$101.508.851,00)**.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Servicios Financieros adelantó el estudio con el evento de inclusión No. 180692, del cual se obtuvo respuesta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que resulta ser el instrumento definido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual asigna Colombia Compra Eficiente para cada adquisición, obteniendo por parte de PANAMERICANA, HAS LTDA, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, CLARYCON, COLSUBSIDIO, LEGIS EDITORES S.A, SHALOM GES S.A.S, LA RECETTA NUTRESA, VENEPLAST respuestas de los bienes que la entidad pretende adquirir, para así determinar el resultado el presupuesto estimado, priorizando la necesidad de la Regional y según el presupuesto disponible, en donde se estimó que el valor para “*Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.*” es de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$101.508.820,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 78.869.000,00



		INTEGRAL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	
RUBRO: C-3603-1300-16-53105B-3603029-02			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	\$22.640.000,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7024	12-07-2024	31-12-2024	101000	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Nación	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE	\$78.869.000,00
				C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	Nación	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE	\$22.640.000,00



11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará es la de mínima cuantía, según lo establecido, en primer lugar, por el numeral quinto y el párrafo primero artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 que establece lo siguiente:

5) Contratación mínima cuantía. *La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

Parágrafo 1º. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

El procedimiento utilizado para realizar adquisición de productos, dentro de esta modalidad de contratación, pero con establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" fue establecida por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 de la subsección quinta del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. *Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a



quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Es de resaltar que para utilizar este procedimiento dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no es necesario aplicar criterios diferenciales para mipymes, teniendo en cuenta el tipo de bienes que se adquirirán y que por estar dentro de la ejecución del Acuerdo Marco de Precio son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por lo anterior se cita el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

Artículo 2.2.1.2.4.2.1. Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Así mismo, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante el documento llamado Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano definió las reglas para la celebración de contratos por medio de dicha plataforma hasta por el monto de la mínima cuantía, también se tendrá en cuenta lo establecido por dicho documento.

En conclusión, vale decir que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA procedió a la revisión de los catálogos de las grandes superficies a través de la página de Colombia Compra Eficiente, encontrando que los bienes requeridos por la Entidad, pueden ser adquiridos a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, teniendo en cuenta los beneficios que ofrece en tiempo, principalmente, frente a la modalidad de selección tradicional de mínima cuantía, así como la verificación de calidad de los bienes y la política de cambios de los mismos.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía - Grandes Superficies



13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- b. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- c. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- d. Constituir las garantías acordadas en el presente documento y en el contrato a celebrar con la entidad estatal.
- e. Avisar a la entidad estatal, dentro del día hábil siguiente al conocimiento de su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- f. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- g. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, dentro de esta obligación se hace especial énfasis, en la asunción de responsabilidad respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) el pago de los honorarios, salarios, horas extras, dominicales, afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral que se causen durante la ejecución del contrato.
- h. Las demás que se estimen de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- a. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- b. Entregar los bienes objeto del contrato, debidamente empacados, sellados y marcados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la



entidad, libres de defectos e imperfecciones, dentro del término previsto en el contrato.

- c. Entregar en el almacén del Centro de Servicios Financieros los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad descritas en el contrato.
- d. Reemplazar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.
- e. Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad.
- f. Asumir la custodia de los bienes a contratar hasta la entrega de los mismos y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado en el contrato.
- g. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.
- h. Utilizar plásticos de un solo uso para la entrega de los elementos o insumos de papelería deberán ser: reutilizables o reciclables o compostables, en caso de que estos sean utilizados.
- i. Garantizar la adquisición de papel ecológico libre de ácido, libre de cloro elemental con alta blancura y resistencia; de preferencia puede estar elaborado a base de caña de azúcar, plantaciones forestales sostenibles, o material reciclado y sello ambiental colombiano.
- j. entregar las fichas de datos de seguridad para los tóner y tintas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - Decreto 1496 de 2018 – Etapa Contractual. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
- k. Entregar los Tóner y tintas debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 – Etapa Contractual.
- l. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:**
 - i. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social así como al SG-SST y demás normas aplicables
 - ii. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente, lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015.
 - iii. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
 - iv. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.



- v. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
- m. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Lo anterior, según el capítulo VI. y X. del documento Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- b. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e. Adelantar las gestiones necesarias para la imposición y cobro de sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno de la ocurrencia de los hechos constitutivos de incumplimiento.
- f. Recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato entregados por el contratista que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad.
- g. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar todos los productos relacionados en el numeral 7.1 sobre especificaciones técnicas mínimas.

El contratista deberá cumplir con lo establecido en los literales E y H del numeral X. de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que indican lo siguiente:

E. Entrega

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la



colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)

(c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

H. Política de Cambios

(a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.

(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, el Gran Almacén debe dar inicio al trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con



características y especificaciones técnicas similares o superiores y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la sede administrativa de la Dirección Regional Cundinamarca del Sena, ubicada en la Diagonal 45d # 19-72 Bogotá D.C.

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; Regional Cundinamarca, realizará en pagos mensuales el valor pactado, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través de la supervisión del contrato.</p> <p>El valor del contrato se pagará al contratista, mediante múltiples pagos dependiendo de los bienes recibidos a satisfacción 30 días después de la aprobación de la factura en SECOP II.</p>



		<p>El supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.</p> <p>Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3-2020-000054 con Alcance Circular No. 01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar los archivos de la siguiente manera:</p> <p>FV_No. Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</p> <p>Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y aprobación del</p>
--	--	---



	<p>contratista. Es necesario que cada contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y en formato PDF o en ZIP antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.</p> <p><u>Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II:</u></p> <p>Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II.</p> <p>Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”.</p> <p>El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en su computador y cárguelo.</p> <p>Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”.</p> <p>Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”.</p> <p>Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a</p>
--	---



	<p>“Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación.</p> <p>Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en las Circular Externa No. 42 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda, el proveedor deberá enviar la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y está será aprobada por medio de SIIF Nación, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación:</p> <p>Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquirente de bienes y servicios: NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 5461500 TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.</p> <p>Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: ## luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con ##, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: ##36-02-00-025-000000; Contrato No XX; <u>PedroPerez@sena.edu.co</u> ##</p> <p>Registrar en la sección de la factura Datos del Adquirente en el campo “Correo”, el buzón electrónico <u>siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</u> dispuesto</p>
--	---



		<p>por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.</p> <p>Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).</p> <p>Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).</p> <p>Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co</p> <p>La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico</p>
--	--	---

Otra forma de Pago:	No aplica
---------------------	-----------

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:		NO:	X	
-------------------------	-----	--	-----	---	--

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO



El Contrato requiere interventoría:	SI:	
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La ordenación del gasto a través de la plataforma SECOP II designará al supervisor para que cumpla las funciones asignadas por el Manual de Supervisión e Interventoría V.6 Código GCCON-M-002.
La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que designe la ordenación del gasto, siendo su responsabilidad cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones que cause perjuicios a la entidad, debiendo informar a la ordenadora del gasto oportunamente, cualquier irregularidad con el fin de que se hagan efectivas las cláusulas respectivas. El funcionario designado deberá cumplir con las obligaciones propias de la supervisión, conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, además de las contenidas en el Manual de interventoría y supervisión GCCON-M-002 V.6 En razón a lo anterior, la ordenación del gasto realizará la designación de supervisión del contrato a quien considere pertinente, el cual es el que verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el manual de supervisión e interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la orden de compra de acuerdo con la oferta del proveedor que sea más favorable para la entidad. Teniendo en cuenta que, los proveedores ya han sido preseleccionados por Colombia Compra Eficiente, se tendrá en cuenta el valor de la oferta que se ajuste al presupuesto vigente y apropiado. Además de lo establecido en el numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

18.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación es total por el valor de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:



Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

También, es necesario cumplir con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, documento en el que se establece un proceso de contratación para los casos en que se contrate con la categoría de "gran almacén" en la modalidad de mínima cuantía, que indican lo siguiente:

(a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

(b) Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.



(c) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

(d) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.

(e) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI.(g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.

(f) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.

(g) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación.

18.2 Lotes

No aplica.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 de la subsección quinta del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

27



2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Experiencia
- c) Capacidad Organizacional
- d) Capacidad Financiera

Es de resaltar que, para la modalidad de selección que la entidad está utilizando no es necesario que el contratista cumpla con dichos exigidos por la ley, puesto que ya fue sometido previamente a un proceso de selección en el marco del acuerdo marco de precios por Colombia Compra Eficiente, entonces estas calidades ya fueron verificadas por la Agencia anteriormente mencionada.

La entrega de los bienes debe cumplir con las condiciones establecidas en el aparte de “bienes a entregar por el contratista”, en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y la orden de Compra.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías “La Entidad Estatal es libre de exigir o no



garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”.

Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración al valor estimado de la adquisición y la posibilidad de cancelar la orden de compra, la Entidad Compradora no exigirá la constitución de garantías. Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: *“Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.”*

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:	
Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme, se debe revisar lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es decir que se debe verificar que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La cifra limite según conversión vigente para el año 2023 corresponde a 457.297.264 M/CTE.	
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	NO APLICA

23. ACUERDOS COMERCIALES:



		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO
	México	SÍ	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	NO	NO	NO
Canadá		SÍ	NO	NO	NO
Estados EFTA		SÍ	NO	NO	NO
Chile		SÍ	NO	NO	NO
Corea		SÍ	NO	NO	NO
Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SÍ	NO	NO	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO
Israel		SÍ	NO	NO	NO
México		SÍ	NO	NO	NO
	El Salvador	SÍ	NO	NO	NO



		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	Guatemala	SÍ	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SÍ	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las instalaciones físicas de los Centros de Formación adscritos a la Regional Cundinamarca y el Despacho Regional son los espacios en los cuales se ejecutan diariamente las actividades que hacen parte de los objetivos institucionales del SENA, por esta razón los funcionarios y los equipos necesarios para llevar a cabo las operaciones y procesos administrativos, requieren ser dotados de un stock de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, a fin de garantizar el normal desarrollo de los procesos y subprocesos bien sean administrativos, asistenciales o misionales.



Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se resalta la importancia de dotar de elementos de papelería y útiles de escritorio a los funcionarios de la regional Cundinamarca ya que estos elementos son necesarios para poder desarrollar tareas administrativas, así como también para poder contar con una trazabilidad y un correcto proceso de archivo de documentación oficial, y demás tareas que conllevan el uso no solamente de archivos electrónicos si no también procesos manuales que día a día requieren el uso de estos elementos.

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

No aplica.

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

28. ANEXOS

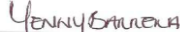
Anexo 1. Análisis del sector

Anexo 2. Matriz de riesgo

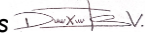
Firmado digitalmente
por JAVIER RICARDO
JIMENEZ RINCON
Fecha: 2024.11.26
17:19:25 -05'00'
Javier Ricardo Jiménez Rincón
Director (E) Regional Cundinamarca.

Vo.Bo. *Maritza Velasco Díaz* – Coordinadora (E) GAAM Regional Cundinamarca 

Elaboró: *María Paula Romero Sánchez* – aspectos jurídicos 

Yenny Alexandra Barrera Cruz - aspectos SST 

Viviana Cristina González Vargas – aspectos económicos 

Dania Xileth Gutiérrez Valderrama – aspectos ambientales 

Pablo Yiban Hernández Velásco – aspectos técnicos 



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

“Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA”.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

1. El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)							
ITEM	Código UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	14111507	[B] Materias Primas.	[15] Materiales y productos de papael.	[1411] Productos de papael.	[14111507] Papel de imprenta papel de escribir.	[14111507] Papel para impresora o fotocopidora.	Papel para impresora o fotocopidora.
2	14111514	[B] Materias Primas.	[15] Materiales y productos de papael.	[1411] Productos de papael.	[14111507] Papel de imprenta papel de escribir.	[14111507] Papel para impresora o fotocopidora.	Papel para impresora o fotocopidora.
3	14111500	[B] Materias Primas.	[14] Materiales y Productos de Papel	[11] Productos de papel	[15] Papel de imprenta y papel de escribir	[15] Papel de imprenta y papel de escribir	Taco de notas para escritorio papel
4	26111702	[C] Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	[26] Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	[11] Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	[17] Baterías, pilas y accesorios	[26111702] Pilas alcalinas	Pila AA
5	44111515	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4411] Accesorios de oficina y escritorio	[441115] Agendas y accesorios	[44111515] Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	caja de archivo
6	44121600	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[16] Suministros de escritorio	[44121631] Dispensadores de goma	Colbón
7	44121804	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[18] Medios de corrección	[44121804] Borradores	Borrador
8	44122100	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[21] Suministros de sujeción	[44122104] Clips para papel	clips
9	44121904	[E]	[44]	[12]	[19]	[44121905]	Tinta para



			Accesorios y Suministros	accesorios de oficina	de papel y accesorios		
11	44121708	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[17] Instrumentos de escritura	[44121708] Marcadores	Marcador
12	44121716	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[17] Instrumentos de escritura	[44121716] Resaltadores	Resaltador diferentes colores ergonómico
13	44121503	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[15] Suministros de correo	[44121503] Sobres	sobre de manila
14	44122107	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4412] Suministros de oficina	[21] Suministros de sujeción	[44122107] Grapas	Gancho
15	44121905	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4412] Suministros de oficina	[441219] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121905] Almohadillas de tinta o estampillas	Almohadillas
16	44121900	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[4412] Suministros de oficina	[441219] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121902] Repuestos de minas	minas
18	44121905	[E] Productos de uso final	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	[12] Suministros de oficina	[19] Repuestos de tinta y minas de lápices	[44121905] Almohadillas de tinta o estampillas	Almohadilla
20	44121700	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura	44121706 Lápices de madera	lapiz
22	44121618	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 Suministros de oficina	441216 Suministros de escritorio	44121618 Tijeras	Tijeras
23	32101647	[E] Productos de uso final	32 Componentes y Suministros Electrónicos	3210 Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016 Circuitos integrados		MEMORIAS
24	44121704	[E] Productos de uso final	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos	esferos



1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO EN COLOMBIA.

Para dar cumplimiento a las previsiones del Decreto 1082 de 2015, sobre realizar durante la etapa de planeación en el sistema de compras y Proceso de Contratación Pública un análisis para conocer desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de los oferentes en el análisis de riesgo, dejando evidencia documental.

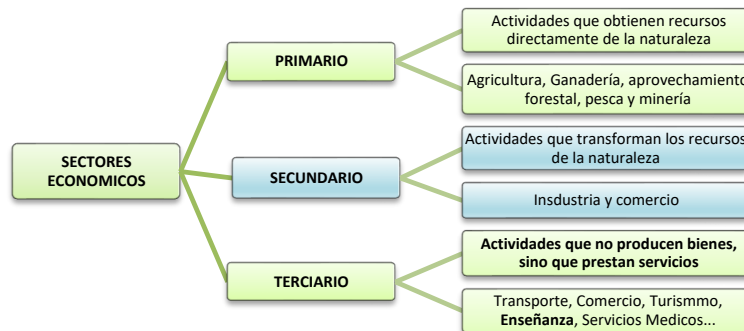
El proceso contractual que se pretende desarrollar para cumplir con la necesidad existente se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2024.

3.1. CONTEXTO DEL MERCADO

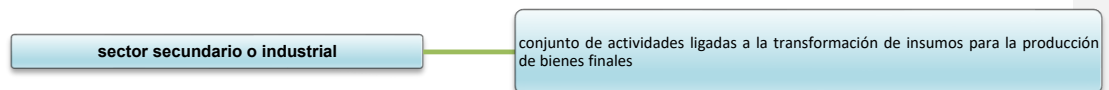
3.1.1 EL SECTOR DEL OBJETO A CONTRATAR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.



AL SECTOR QUE VA DIRIGIDO: SECTOR ECONÓMICO



Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

- **Industrial de transformación:** conjunto de actividades que transforman materias primas en productos finales.



Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Sector terciario o de servicios: En este sector, profesionales de salud como médicos y farmacéuticos prestan los servicios de prescripción médica y específicamente la prescripción de fármacos.

Es importante destacar que los bienes y/o servicios que se consideran contratar por parte del SENA Regional Cundinamarca en el presente proceso, hacen parte del sector económico sector secundario o industrial, la actividad económica relacionada se describe a continuación:

Dentro de las opciones que existen en el mercado para satisfacer esta necesidad encontramos empresas, dedicadas a la venta de los productos clasificados en actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso, y que puede poseer el siguiente código *CIIU*, (*entre otros*):

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón.
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

El objeto de la contratación se encuentra ubicado dentro del **sector secundario o industrial**, comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

En este proceso de selección estarán sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.



del SENA y el cumplimiento de las mismas; ya que cada elemento por su constante uso diario requiere el suministro de elementos de papelería y es así que por la cual se requiere contratar una persona natural o jurídica, cuya actividad económica cumpla con el objeto del proceso.

Es de gran importancia tener los insumos y/o elementos necesarios para la ejecución de cada una de las actividades que realiza el personal tanto operativo como administrativo en las instalaciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA; en pro del cuidado del medio ambiente y en la reducción de consumo mensual para el presente objeto de contratación.

Teniendo en cuenta que la Dirección Regional Cundinamarca del SENA no cuenta con los medios para satisfacer la necesidad, siendo necesario la adquisición con un tercero, toda vez que no hay existencia de estos bienes en el almacén para que doten, ni contrato vigente, por tal razón la única forma de satisfacer la necesidad es a través de un contrato para para satisfacer esta necesidad.

3.2. CONSIDERACIONES NORMATIVAS APLICABLES A LOS BIENES A ADQUIRIR:

- NTC 6019 – Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano (SAC) criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.

3.5 ANÁLISIS DEL SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística realiza la medición de las estadísticas económicas y presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio – EMC, según el informe técnico publicado en el mes de septiembre para el último trimestre, la información del comercio al por menor se encuentra de la siguiente forma:

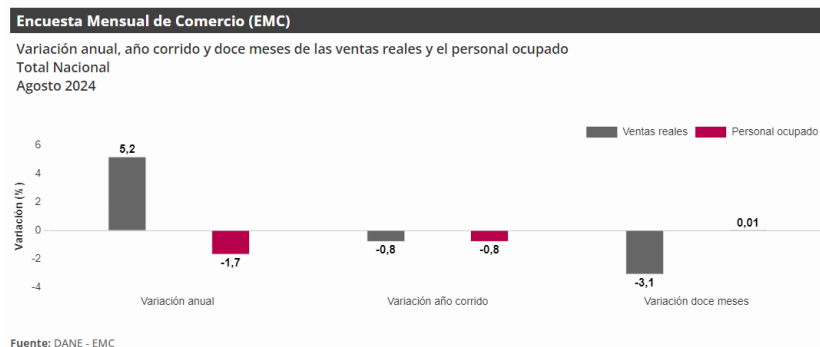


Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr

Total nacional
Agosto 2024

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2024 / agosto 2023	Enero - agosto 2024 / enero - agosto 2023	Septiembre 2023 - agosto 2024 / septiembre 2022 - agosto 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,2	-0,8	-3,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	6,0	-1,0	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	4,4	-0,8	-1,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	6,0	-1,0	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	5,2	-1,0	-2,2
Total Personal ocupado	-1,7	-0,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

En agosto de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,2% frente a las registradas en



aportando en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa más importante se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando en -0,4 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Agosto 2024/ agosto 2023 ^{Pr}

Lineas de mercancías	Agosto de 2024/ agosto de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	5,2	5,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	35,6	1,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,2	0,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	8,8	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	14,6	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	23,6	0,4
Combustibles para vehículos automotores	2,0	0,4
Alimentos (víveres en general)	2,2	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	1,7	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,1	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-1,3	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,6	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,6	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-7,8	-0,4

En el periodo de enero hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 0,8%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

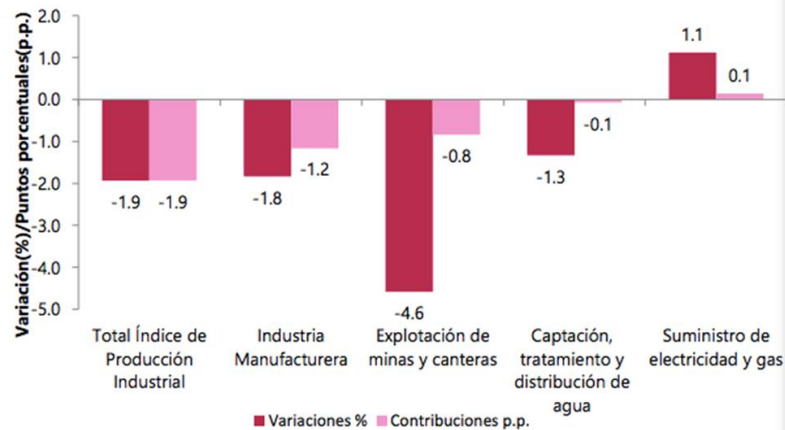
Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,2 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de Equipos y aparatos de sonido y video y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

El Índice de Producción Industrial - IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo. El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE. Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia.



Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Agosto (2024 / 2023)^{Pr}

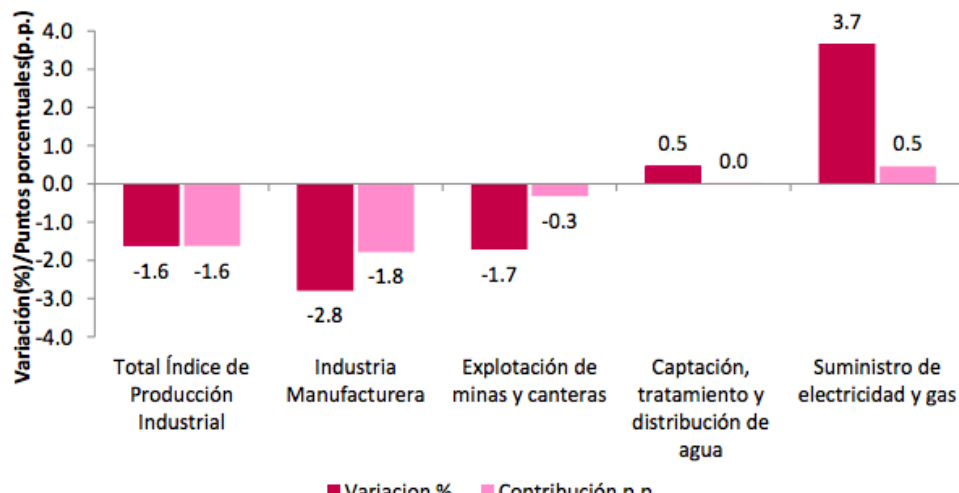


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
^{Pr}: cifras preliminares.
 Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
 Actualización de año base (de 2016 a 2018)

- En agosto de 2024 frente a agosto de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 1,8%; explotación de minas y canteras con 4,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 1,3%. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 1,1%.

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales

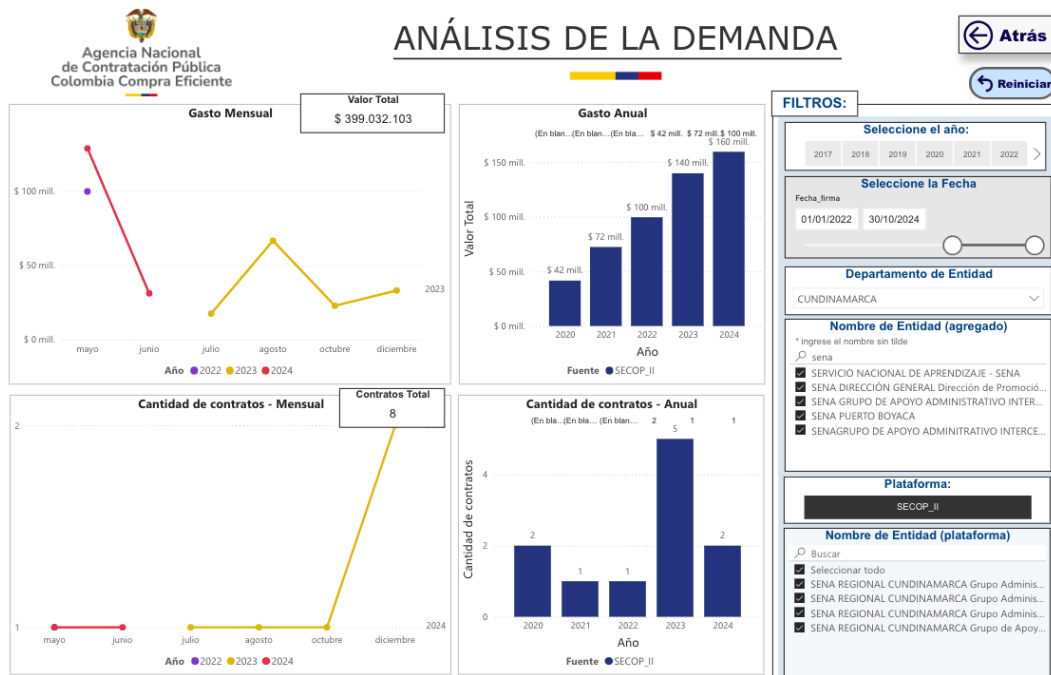
Total nacional
(Enero - agosto 2024 / enero – agosto de 2023)^{Pr}

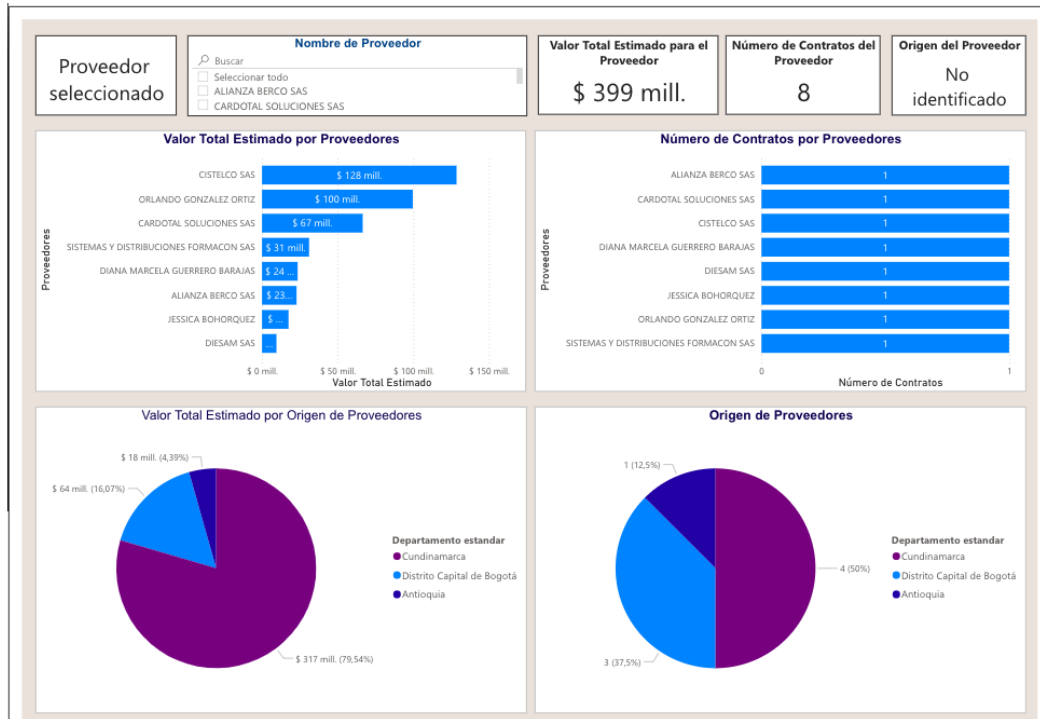




3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el servicio de lo anteriormente descrito y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Las empresas existentes están en condiciones de ofertar los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas para su de entrega. *La información extraída a través del aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la demanda realizada por contratantes según los códigos UNSPSC que identifican procesos con similares condiciones al que se pretende ejecutar celebrados con la misma entidad, se observa la siguiente información que desde 2022 al 2024, se han celebrado y registrado en la plataforma SECOP II contratos similares al objeto que se pretende contratar, como se expone a continuación:*





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año	2022			2023			2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación			
1411 - Productos de papel	1	\$ 99.599.430	24,96%	5	\$ 139.854.294	35,05%	2	\$ 159.578.379	39,99%	8	\$ 399.032.103	10
Total	1	\$ 99.599.430	24,96%	5	\$ 139.854.294	35,05%	2	\$ 159.578.379	39,99%	8	\$ 399.032.103	10

De la anterior se interpreta una suficiente demanda de los bienes que se pretenden adquirir con el presente proceso.

La siguiente tabla, por su parte, nos muestran contratos celebrados e identificados con los códigos UNSPSC del presente proceso, los cuales permiten evidenciar existencia de anteriores y valores de referencia.

Finalmente, es necesario mencionar que para la vigencia 2024 existen contrataciones similares por la modalidad de mínima cuantía por parte de otras Entidades, las cuales se enlistan en el siguiente recuadro:

COLOMBIA	MUNICIPIO DE PRADERA	MC-03-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONER, UTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.	Presentación de oferta	30/05/2024 10:53:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6/06/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS - INPEC	637 MC 005 DE 2024	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIAL DIDACTICO EN GENERAL, EQUIPO AUDIOVISUAL Y EQUIPO DE VENTILACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO EN FORTALECIMIENTO COM	Presentación de oferta	29/04/2024 6:41:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6/05/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE SIMIJACA1	IPMC-008-2024	SUMINISTRO A MONTO ADOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SIMIJACA CUNDINAMARCA	Presentación de oferta	10/04/2024 5:18:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	12/04/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	MC-018-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO - ANTIOQUIA.	Presentación de oferta	10/04/2024 2:58:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17/04/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle

EL MERCADO DE SUMINISTROS DE OFICINA SE VALORÓ EN MÁS DE 126 MIL MILLONES DE DÓLARES EN 2020 Y SE ESPERA QUE CREZCA A UNA TASA COMPUUESTA ANUAL DE



actividades oficiales. Por lo tanto, la necesidad de estos bienes se verá respaldada a nivel mundial mediante la expansión de los entornos comerciales y de infraestructura.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Qué proveedores hay de los bienes que requiere la entidad?

La entidad requiere **compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería**, y en el mercado colombiano existen diversas superficies que pueden proporcionar los bienes, servicios y suministros necesarios; a continuación, se detalla la justificación para los proveedores disponibles.

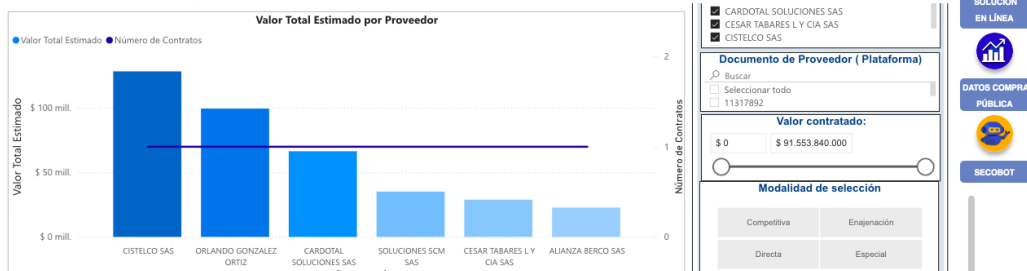
Para los elementos identificados con los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se encuentra a través del sistema de consulta de la plataforma **Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente** algunos de los siguientes proveedores los cuales registran dentro de sus actividades económicas el manejo de los anteriores códigos:

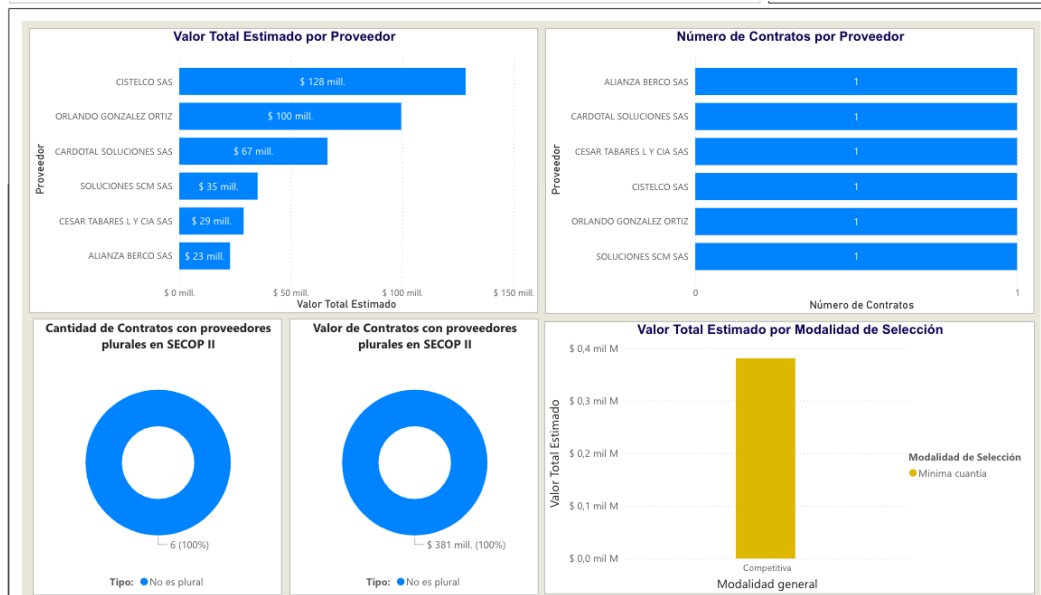
- **K&CO ISCAR Distribuciones:** inicia sus actividades en el año de 1995 dedicada a la fabricación, importación y distribución de artículos para papelería, oficina, laminación encuadernación, arte y dibujo. Hoy con la experiencia y logística ponemos a su disposición productos de óptima calidad. Conformamos un equipo humano que trabaja siempre pensando en las necesidades de sus clientes, comprometido en la colaboración con sus proveedores y el bienestar de sus colaboradores.
- **Distribuidora El Faro Ricaurte - Distribuidor de Papelería y Juguetería al por mayor:** Son líderes de distribución de papelería al por mayor en toda Colombia, contamos con una amplia trayectoria y una experiencia de más de 25 años como distribuidor mayorista e institucional a nivel local y nacional.
- **Comercial Papelera 24 horas:** 40 años en el mercado.
- **Distribuidora Nacional De Productos De Papelería S A S:** empresa líder en el mercado de papelería con una trayectoria de más de 15 años de éxito.
- **Panamericana Librería y Papelería:** lleva 60 años en el mercado.
- **Papelería Suescun:** llevamos más de 20 años siendo el socio ideal para papelerías, mayoristas y oficinas en toda Colombia. Nos dedicamos a ofrecer productos de calidad a precios mayoristas, perfectos para quienes necesitan abastecer su negocio o su oficina de manera eficaz y sin complicaciones.
- Has LTDA.
- Proveer Institucional SAS.
- Cencosud Colombia S.A.
- Polyflex.

Para el periodo comprendido entre enero de 2024 y la fecha de realización del presente estudio, con base en la plataforma SECOP II, y los códigos UNSPSC de la presente necesidad de contratación, en la herramienta MAE se obtiene lo siguiente:

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

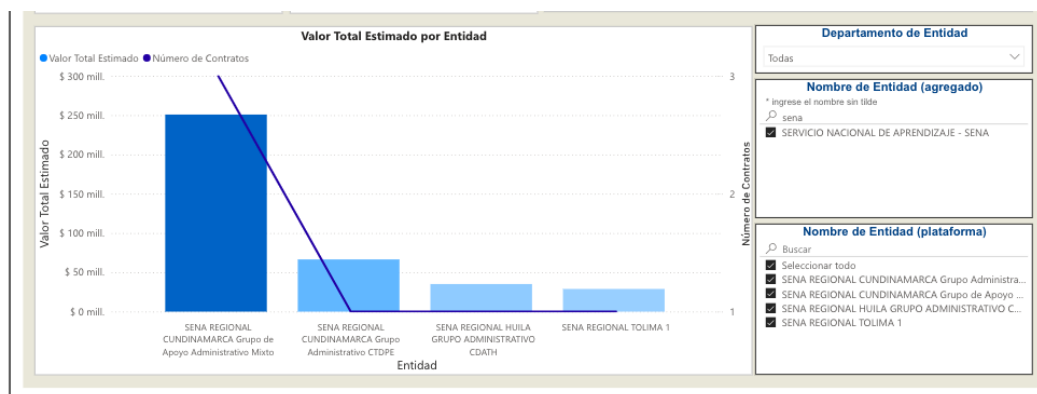
Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm





¿Quién vende?

A nivel Nacional se tiene registro de proveedores y contratos celebrados en los últimos tres años, Algunos de ellos son los siguientes:



En la Regional Cundinamarca se han realizado contratos relacionados como se muestra en la grafica. Tras consultar la plataforma Colombia Compra Eficiente, se confirmó que varias empresas, tanto de Bogotá como a nivel nacional, cuentan con las características necesarias para la prestación de los servicios requeridos. Esto demuestra la disponibilidad del servicio, dado que en la ciudad y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con y sin ánimo de lucro, que tienen la capacidad de cumplir con los requisitos estipulados en el objeto contractual de este contrato.

10. MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

Para adelantar el presente proceso de contratación se tiene previsto seguir el procedimiento establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, regulado por el decreto 1860 de 2021, en lo concerniente a la Mínima Cuantía – Grandes Superficies y las demás normas que la complementen, modifiquen o aclaren y normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.



por el Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el valor estimado para la presente contratación, esto es, la suma de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$101.509.000,00) IVA INCLUIDO** y la totalidad de los costos directos o indirectos que conlleve la ejecución contractual, así como los impuestos de carácter nacional o distrital a que haya lugar, de acuerdo con el presupuesto del SENA Regional Cundinamarca. De igual forma, el proceso de selección se adelantará de conformidad con el numeral 5) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales, así como las reglas previstas en la invitación pública, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso. Adicionalmente, para la selección del contratista la entidad también aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Por lo anterior y para suplir la necesidad de la entidad se adelantará un proceso de selección de Mínima Cuantía teniendo en cuenta las reglas y procedimiento señalado en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el cual modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015.

12. CONCLUSIONES


El sector analizado para el servicio requerido por la entidad tiene como resultado que existen personas jurídicas especializadas en brindar el suministro de los bienes y servicios objeto del presente análisis, en el lugar donde se pretende dar su ejecución existe multiplicidad de oferentes, por lo tanto, la entidad podrá cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, así como asegurar de manera correcta su cumplimiento pese a no haber mayores riesgos.

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

De acuerdo con lo analizado, el mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso es amplio, y permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera, esto en razón a que existen varios proveedores en el mercado, en consecuencia de acuerdo con lo estructurado por el área técnica encargada del proceso, se garantiza la posibilidad para que concurren varios proponentes.

**JAVIER RICARDO
JIMENEZ
RINCON**
JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCÓN
Director (E) Regional Cundinamarca

Firmado digitalmente
por JAVIER RICARDO
JIMENEZ RINCON
Fecha: 2024.11.26
17:20:12 -05'00'

Vo.Bo.: Maritza Velasco Díaz – Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Proyectó: Viviana Cristina Gonzalez Vargas – Contratista 



MAPA DE RIESGOS PARA PROCESOS CONTRACTUALES REGIONAL CUNDINAMARCA
 COMPRA DE CINTAS, TINTAS, TÓNER PARA IMPRESORAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA.

Item	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Comenciamos de la jornada del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto del evento del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha o evento con el cual se inicia el proceso	Fecha o evento con el cual se concluye el tratamiento	Cómo se realiza el monitoreo	Frecuencia	
											Probabilidad	Impacto	Valoración							
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Reclamaciones de terceros sobre la selección del cliente	Retraso del perfeccionamiento del contrato	2	3	5	RIESGO MEDIO	Cumplimiento de la normatividad que regula el proceso de selección/Resolución de reclamaciones realizadas por terceros	1	1	2	SI	SENA	Desde la adjudicación del contrato	Hasta la ordenación del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Aumento de los precios de los insumos	Retraso en ejecución del contrato	4	4	8	RIESGO EXTREMO	Analizar mediante estudio del sector, la tendencia de aumento de los precios, a los que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato corra sin inconvenientes.	3	2	5	SI	CONTRATISTA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso / Seguimiento por parte del supervisor	Trimestral
7	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN / CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No validación de documentos correspondientes; dentro de los plazos legalmente establecidos en el SECDP	Falta de claridad en las condiciones; retraso o acuerdos a lo pactado	3	2	5	RIESGO MEDIO	Verificación de los documentos enviados al SECDP	2	1	3	NO	SENA	Desde la evaluación de propuestas	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Trimestral
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	El oferente no provee todas las exigencias de tipo tributario y arancelario en que se incurren en el presente proceso, las cuales debe tener en cuenta al momento de presentar la oferta.	Aumento de costos en la ejecución del contrato	3	3	8	RIESGO EXTREMO	Establecer como una obligación del contratista, asumir las exigencias tributarias que le correspondan.	1	3	4	NO	SENA - CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de preparación del contratista para el cumplimiento de las fechas establecidas en el contrato para su ejecución por causas ajenas o involuntarias.	Puede incurrir en mora en el cumplimiento del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	Establecer como una obligación del contratista realizar un cronograma de cumplimiento de obligaciones	1	3	4	SI	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con sus obligaciones establecidas en el contrato.	Retraso en la ejecución del contrato, entrega de los bienes y servicios.	3	3	8	RIESGO EXTREMO	Aplicación de garantías y demás cláusulas contractuales	2	5	7	SI	SENA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Mensual
15	ESPECÍFICO	EXTERNO	FINANCIERO		Falta de disponibilidad de insumos.	Retraso en ejecución del contrato	3	4	7	RIESGO ALTO	Adaptación de garantía de cumplimiento contractual	2	3	5	SI	CONTRATISTA	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisor	Permanente



CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA de la vigencia 2024 en las siguientes líneas:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1									
2	each coc	Description	begin d	for rece	ic	(inter	Type	udget or	pected total
332	44103100	25-22 Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.	November	November 2	Month(s)	Mínima Cuantía	National Ter	102,000,000 COP	

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Marcela Díaz Buritica// Contratista Despacho Regional



	Versión: 02
	Código: GIL-F-073

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kárdex


FECHA:	13/11/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Cundinamarca
COD REGIONAL	25	REGIONAL	CUNDINAMARCA
CENTRO DE CC	101025		
COD CENTRO	101025		

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) del despacho de la Regional Cundinamarca de los bienes solicitados por el área o dependencia de Talento humano se infoma las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
	Resma de papel oficio	Papel bond de 75 gms/m2, tamaño oficio, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta	consumo	UND	0
	Resma de papel carta	Papel bond de 75 gms/m2, tamaño carta, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta	consumo	UND	0
	Block carta cuadrículado	Carpetas 4 aletas esmaladas en cartulina color blanco con logo SENa	consumo	UND	0
	Block carta cuadrículado	Block Cuadrículado Tamaño Carta x50 Hojas. Tamaño 20.8 x 27.8 cm. Elaborado en	consumo	UND	0
	Tafo de notas para escritorio	Tafo de notas en papel bond para escritorio. 300 hojas Tamaño 7cm x 8cm sin adhesivo	consumo	UND	0
	Pila AA	pila AA recargables presentación Par, con voltaje 1.5 V mínimo 1500 MAH compatible	consumo	PAR	0
	Pila AAA	Pila AAA recargable presentación Par mínimo 700 MAH compatible con cargador de	consumo	PAR	0
	caja de archivo	caja de archivo x-200 por unidad 20 cm de ancho, 40 cm de largo y 27 cm de alto	consumo	UND	0
	Pegante liquido 225 grs	El pegante debe ser sintético y contar con una tapa que pueda ajustarse, para papel,	consumo	UND	0
	Pegante en barra para papel	Barra de pegante de 40 gramos para papel	consumo	UND	0
	Silicona líquida	Silicona líquida transparente de aplicación en frío, contenido 250 ml, en envase plástico	consumo	UND	0
	Borrador de nata	Para lápiz, tipo nata, tamaño grande. Debe estar elaborado en caucho sintético, suave	consumo	UND	0
	Marcador borrable negro	El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, lapunta debe ser cortada en	consumo	caja	0
	Marcador borrable rojo	El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, lapunta debe ser cortada en	consumo	caja	0
	Marcador permanente negro	Marcador permanente de alto rendimiento color negro. Tinta indeleble a base de alcohol	consumo	caja	0
	Marcador permanente rojo	Marcador permanente de alto rendimiento color Rojo. Tinta indeleble a base de alcohol	consumo	caja	0
	Resaltador diferentes colores	Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o	consumo	caja	0
	sobre de manilla tamaño oficio	Paquete características manilla de 60 gr, tamaño oficio, 25 X 35 cm, tipo solapa	consumo	Paquete	0
	sobre de manilla tamaño oficio	Paquete características manilla de 60 gr, tamaño, 35 X 44 cm, tipo solapa universal	consumo	Paquete	0
	sobre de manilla tamaño carta pa	Paquete características manilla de 60 gr, tamaño carta 22.5 X 29 cm, tipo solapa	consumo	Paquete	0
	Sacaganchos	Saca grapa en acero cromado combinado con ABS de gran resistencia	consumo	UND	0
	Portaminas	0.5 mm, forma ergonómica, borrador giratorio sustituible y punta	consumo	UND	0
	repuestos minas 0,05 mm	repuestos minas 0,05mm para portaminas	consumo	und	0
	Clip	Clip metálico plastificado estándar, sujeción hojas, caja de 10 x 100 unidades cada una	consumo	caja	0
	lápiz negro Nº 2	Lápiz De Madera Con Forma Hexagonal. Mina Hb #2 De Alta Resistencia.	consumo	und	0
	Cinta adhesiva	cinta adhesiva 48mm x 100 mm	consumo	UND	0
	Cinta de enmascarar	CINTA DE ENMASCARAR ADHESIVA INDUSTRIAL ROLLO 24mm * 40mt	consumo	UND	0
	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva empaque, transparente 24mm x 40 mt	consumo	UND	0
	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva empaque transparente 48 mm x 40 mt	consumo	UND	0
	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva empaque transparente 12 mm x 40 mt	consumo	UND	0
	Tijeras	Tijeras metálicas para papelería mínimo 17 cms de largo, mango plástico	consumo	UND	0
	MEMORIAS / 32 gb	Cuenta con 32GB de capacidad. Transfiere archivos con una velocidad de 2MB/seg.	consumo	UND	0
	Esteros tinta negra	Boligrafo Color Negro Punta Redonda caja por 12 unidades	consumo	caja	0
	Esteros tinta roja	Boligrafo Color Rojo Punta Redonda. caja por 12 unidades	consumo	caja	0
	Tóner TK-3442	Tóner TK-3442	consumo	ML	0
	Compra Tóner CB540A	Compra Tóner CB540A	consumo	ML	0
	Compra Tóner CB541A	Compra Tóner CB541A	consumo	ML	0
	Compra Tóner CB542A	Compra Tóner CB542A	consumo	ML	0
	Compra Tóner CB543A	Compra Tóner CB543A	consumo	ML	0
	Compra Tóner TK-1175 6X4F346	Compra Tóner TK-1175 6X4F346	consumo	ML	0
	Compra Tóner CLT-K6092S Negro	Compra Tóner CLT-K6092S Negro	consumo	ML	0
	Compra Ribbon Resina/cera 110x74mts Honeywell Pc42t	Compra Ribbon Resina/cera 110x74mts Honeywell Pc42t	consumo	CM	0
	Compra Cinta 800300-350LA	Compra Cinta 800300-350LA	consumo	CM	0

Información generada del aplicativo SACB de fecha: 23/10/2024

Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solicitud.

NOMBRE	
NOMBRE	
NOMBRE	
FIRMA ALMACEN	
NOMBRE COMI	Pablo Hernandez
N° DE IDENTIFI	80258397
CORREO INSTT	pyhernandez@sena.edu.co



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHOchavez OSWALDO ENRIQUE CHAVEZ ESPITIA
 Unidad o Subunidad Ejecutora: 36-02-00-025-000000 SEMA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL
 Solicitante: Fecha y Hora Sistema: 2024-07-12 6:50 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7024	Fecha Registro:	2024-07-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-000000 SEMA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	101.509.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	101.509.000,00
				Saldo x Comprometer:	101.509.000,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Numero:	7024	Fecha Registro:	2024-07-12
		Numero:	
		Modalidad de contratación:	
		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO		REGURS ORECURS SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-203056-3603025-02 ADQUIS. DE BVS -SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SEMA NACIONAL	Nación	10	CSF					
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-531056-3603029-02 ADQUIS. DE BVS -SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATEGICO Y TACTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF					
Total:					78.869.000,00	0,00	78.869.000,00	78.869.000,00	0,00
Total:					22.640.000,00	0,00	22.640.000,00	22.640.000,00	0,00

Objeto: PAGO COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA, CINTAS Y TONER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SEMA

Firmado digitalmente por
 WILSON TRIANA BOLAÑOS
 Fecha: 2024.07.19 14:39:33 -05:00'

FIRMA RESPONSABLE: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca

PROYECTO: Oswaldo Enrique Chávez Espitia Contratista Regional Cundinamarca

Oswaldo E Chavez

ANEXO TECNICO PAPELERIA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO DESCRIPCION TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111507	Resma de papel oficio: Papel bond de 75 gms/m2, tamaño oficio, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta blancura, Gramaje: 75 g/m2 , Color: Blanco 78 % Mínimo , Humedad: 7.5 % Máximo , Tamaño: Oficio , Dimensiones: oficio 8.5" x 14" (216 mm x 356 mm).	60	UN
2	14111507	Resma de papel carta: Papel bond de 75 gms/m2, tamaño carta, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta blancura, Gramaje: 75 g/m2 , Color: Blanco 78 % Mínimo , Humedad: 7.5 % Máximo , Tamaño: Carta , Dimensiones: carta .	60	UN
3	42122003	Carpeta 4 aletas esmaltada en cartulina con logo SENA: Carpeta 4 aletas esmaltada en cartulina color blanco con logo SENA	2000	UN
4	14111514	Block carta cuadrulado: Block Cuadrulado Tamaño Carta x50 Hojas. Tamaño 20.8 x 27.8 cm. . Elaborado en papel bond de 60 g/m2(Libreta). Cuadrulado	100	UN
5	14111500	Taco de notas para escritorio: Taco de notas en papel bond para escritorio. 300 hojas Tamaño 7cm x 8cm sin adhesivo	100	UN
6	26111702	Pila AA: pila AA recargables presentacion Par, con voltaje 1.5 V minimo 1500 MAH compatible con cargador de baterias	15	UN
7	26111702	Pila AAA : Pila AAA recargable presentacion Par minimo 700 MAH compatible con cargador de baterias	15	UN
8	44111515	caja de archivo con logo SENA: caja de archivo x-200 por unidad 20 cm de ancho, 40 cm de largo y 27 cm de alto	50	UN
9	44121600	Pegante liquido 225 grs : El pegante debe ser sintético y contar con una tapa que pueda ajustarse, para papel, lavable de forma segura y estable. El cuerpo y la tapa deben estar elaborados en material plástico. Cantidad: 225 gr	50	UN
10	44121600	Pegante en barra para papel: Barra de pegante de 40 gramos para papel	30	UN
11	44121600	Silicona liquida: Silicona liquida transparente de aplicación en frío, contenido 250 ml, en envase plástico con aplicador.	20	UN

ANEXO TECNICO PAPELERIA

12	44121804	Borrador de nata: Para lápiz, tipo nata, tamaño grande. Debe estar elaborado en caucho sintético, suave adecuado, el borrador debe tener una calidad aceptable, no pueden contener azufre residual ni ácido clorhídrico. Ancho: 53 mm	50	UN
13	44121708	Marcador borrable negro: El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, lapunta debe ser cortada en ángulo caja por 10 unidades permite tres tipos de trazos. El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, Color negro	50	UN
14	44121708	Marcador borrable rojo: El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, lapunta debe ser cortada en ángulo caja por 10 unidades permite tres tipos de trazos. El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, Color rojo.	50	UN
15	44121708	Marcador permanente negro: Marcador permanente de alto rendimiento color negro. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, olor no penetrante. Excelente adherencia. Para trazar, marcar y rotular. Caja x 10	50	UN
16	44121708	Marcador permanente rojo: Marcador permanente de alto rendimiento color Rojo. Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie, olor no penetrante. Excelente adherencia. Para trazar, marcar y rotular. Caja x 10	51	UN
17	44121716	Resaltador dieferentes colores: Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja por 10 unidades. Diferentes colores.	100	UN
	44121503	sobre de manila tamaño oficio paquete por 25 unidades extragrande: Paquete características manila de 60 gr, tamaño , 36 X 44 cm, tipo solapa universal paquete por 25 unidades sin adhesivo	300	UN
18	44121503	sobre de manila tamaño oficio paquete por 25 unidades: Paquete características manila de 60 gr, tamaño oficio , 25 X 35 cm, tipo solapa universal paquete por 25 unidades sin adhesivo	300	UN
20	44121503	sobre de manila tamaño carta paquete por 25 unidades: Paquete características manila de 60 gr, tamaño carta 22,5 X 29 cm, tipo solapa universal paquete por 25 unidades sin adhesivo.	300	UN

ANEXO TECNICO PAPELERIA

22	44121600	Sacaganchos: Saca grapa en acero cromado combinado con ABS de gran resistencia tamaño pequeño	50	UN
23	44127600	Portaminas: 0,5 mm, forma ergonómica, borrador giratorio sustituible y punta	30	UN
24	44121900	repuestos minas 0,05 mm: repuestos minas 0,05mm para portaminas	30	UN
25	44122100	Gancho Clip PLASTIFICADO - CAJA: Clip metálico plastificado estándar, sujeción hojas, caja de 10 x 100 unidades cada una	30	UN
26	44121700	lapiz negro N° 2: Lápiz De Madera Con Forma Hexagonal. Mina Hb #2 De Alta Resistencia.	200	UN
27	44122100	Cinta adhesiva: cinta adhesiva 48mm X 100 mm	30	UN
28	44122100	Cinta de enmascarar: CINTA DE ENMASCARAR ADHESIVA INDUSTRIAL ROLLO 24mm * 40mt	25	UN
29	44122100	Cinta adhesiva transparente: Cinta adhesiva empaque, transparente 24mm x 40 mt	25	UN
30	44122100	Cinta adhesiva transparente: Cinta adhesiva empaque transparente 48 mm x 40 mt	25	UN
31	44122100	Cinta adhesiva transparente: Cinta adhesiva empaque transparente 12 mm x 40 mt	25	UN
32	44121618	tijeras: Tijeras metálicas para papelería mínimo 17 cms de largo, mango plástico	30	UN
33	32101647	MEMORIAS / 32 gb USB 3,2 DTX EXODIA M: Cuenta con 32GB de capacidad. Transfiere archivos con una velocidad de 2MB/seg. Compatible con dispositivos iOS y Windows. Cuenta con una velocidad de lectura de 100MB/seg.	40	UN
34	44121704	Esferos tinta negra: Bolígrafo Color Negro Punta Redonda caja por 12 unidades Mínimo 0.5 mm - Máximo 0.8 mm	1000	UN
35	44121704	Esferos tinta roja: Bolígrafo Color Rojo Punta Redonda caja por 12 unidades - Máximo 0.8 mm	865	UN
36	4410310	TONER IMPRESORA KYOCERA REFERENCIA ECOSYS MA600ifx: Tóner TK-3442	11	UN
37	4410310	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Compra Tóner CB540A	11	UN
38	4410310	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Compra Tóner CB541A	11	UN

ANEXO TECNICO PAPELERIA

39	4410310	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Compra Tóner CB542A	11	UN
40	4410310	TONER IMPRESORA HP Color LaserJet CP1518ni: Compra Tóner CB543A	11	UN
41	4410310	TONER IMPRESORA KYOCERA VR97310745: Compra Tóner TK-1175 6X4F146	11	UN
42	4410310	TÓNER IMPRESORA SAMSUNG CLP-775ND: Compra Tóner CLT-K6092S Negro	11	UN
43	44103112	RESINA IMPRESORA HONEY WHELL PC42T: Compra Ribbon Resina/cera 110x74mts Honeywell Pc42t	2	UN
44	44103112	CINTA IMPRESORA : ZEBRA ZC300:Compra Cinta 800300-350LA	13	UN

Inclusión de productos... - Evento 180692 Concluyó el evento

Versiones 180692 - Completa (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

[Crear un evento de seguimiento](#)

Configuración básica

Nombre del evento Inclusión de productos-

Grandes Superficies

Divisa COP

Más información del evento [copia_de_formato_solicitud_de_inclusion...](#)

Logo de la Entidad



Términos y condiciones

Términos del evento

<http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/terminos-y-condiciones> (→ Proveedor)

Este es un evento de inclusión de bienes al catalogo del instrumento de Grandes Superficies.

Los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establecen que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de cinco (5) días hábiles para la solicitud. El plazo inicia es a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Inclusión y termina a las 6:00 pm del día de finalización del Evento definido por la Entidad Compradora.

Antes de la finalización del evento, los proveedores deben cargar el catalogo a la TVEC con los bienes (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

María Paula Romero Sánchez Creador

[Editar](#)

Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancía del evento** Grandes Almacenes

Mercancía de Coupa Office Supplies and Equipment

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

* **Grupos de contenido** Todos Solamente miembros de estos grupos de contenido

Configuración

Elegir grupos

- Etapa de RFx Solicitud de información Etapa de subasta Permitir respuestas múltiples Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)
- RFQ
- Solicitud de propuesta Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice Sin sellar manualmente

Agregar divisa Actualizar tasas

Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

Divisas de eventos y tasas de cambio

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Formato de Solicitud de Inclusión

Archivo adjunto

[copia_de_formato_solicitud_de_inclusion...](#) **Instrucciones al proveedor**

Este es un evento de inclusión de bienes al catalogo del instrumento de Grandes Superficies.

Los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establecen que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de cinco (5) días hábiles para la solicitud. El plazo inicia es a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Inclusión y termina a las 6:00 pm del día de finalización del Evento definido por la Entidad Compradora.

Antes de la finalización del evento, los proveedores deben cargar el catalogo a la TVEC con los bienes

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

‡Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento

Fecha/hora específica 13/11/24 12:00

Fin del evento

Fecha/hora específica 20/11/24 12:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

13/11/24 11:32 America/Bogota 27 mín.

Configuración del evento

Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

13/11/24 12:00 America/Bogota 7d : 0h : 0mín.

Solicitud de información

Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

20/11/24 12:00 America/Bogota

Evaluación

Agregar tarea

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Vista

Todo

Avanzado

Buscar



Enviar correo electrónico

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contra
<input type="checkbox"/>	25/07/16	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Hector Darío Cifuentes Trujillo	hector.cifuentestru...	En espera	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	22/03/24	CLARYICON S.A.S	FREDY A. ORJUELA O. ORJUELA O.	fredy.orjuela@clary...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	02/08/19	COLSUBSIDIO	Dixon Cardenas	dixon.cardenas@cols...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	04/09/24	DROGUERIA X SAS	OSCAR LEONARDO NAVARRO SANGUINO	oscarleo_x@hotmail.com	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	08/07/20	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Sandra Milena Bautista Esquivel	sabautista@falabell...	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	27/05/21	FERRICENTROS	Yeferson Camilo Calderón Ramos	licitaciones2@ferri...	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	10/08/23	HAS LTDA	INGRID MILENA PITA LIZARAZO	ingrid.pita@hasltda...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	27/05/21	INDEGA SA	Esteban Pérez	esteban.perezg@kof....	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	30/03/20	LA RECETTA (NUTRESA)	Ivan Dario Castañeda	idcastaneda@larecet...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	07/03/20	Legis Editores S.A.	Carolina Bustamante	tvec.legis@legis.co...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	25/07/16	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Lorena Galeano	ventas.institucional...	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	25/07/16	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Liliana Pérez	gobiernovirtual@pan...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	12/10/22	Polyflex	Milena Bautista	directora.comercial...	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	27/05/21	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	LAURA MARIA GONZALEZ LARA	TVEC@PROVEER.COM.CO	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	25/09/24	SHALOM GES S.A.S	PATRICIA GUZMAN	comercial@gruposhal...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	06/06/24	TECNOPROCESOS S.A.S	WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ	comercial@tecnoproc...	En espera	0 de 2 aceptados		
<input type="checkbox"/>	30/09/24	VENEPLAST LTDA	DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS	bogota10@papeleria...	Respondido (1)	2 de 2 aceptados		

Por página 15 | 45 | 90

Office Supplies and Equipment

Proveedores recomendados

Todo

Ver todos



Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

0-5

Límite del intervalo de puntuación

6

[Agregar](#)

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

[Agregar configuraciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

 Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)[Solicitar evaluación](#)[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado[Cancelar](#)[Cargar](#)0 Comentarios[Silenciar comentarios](#)

Historial

4

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

[Exportar](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

¿Qué necesita?



MR



13



Inclusión de productos... - Evento 180692 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones **Respuestas**

Artículos y servicios

Mostrar

Mayor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mayor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

Total de la base

0,00

COP

Mayor total (todos los proveedores)

0,00

COP

Ahorros 0,00 COP

Mayor total de proveedor

0,00

COP

No hay respuestas

Respuestas

Exportar

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
SHALOM GES S.A.S	SHALOM GES S.A.S - #1104689	19/11/24 07:24	0,00 COP	0%			N/D		
		-0500							
LA RECETTA (NUTRESA)	LA RECETTA (NUTRESA) - #1104719	13/11/24 14:58	0,00 COP	0%			N/D		
		-0500							
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. - #1104897	20/11/24 11:11	0,00 COP	0%			N/D		
		-0500							
VENEPLAST LTDA	VENEPLAST LTDA - #1104916	20/11/24 11:53	0,00 COP	0%			N/D		
		-0500							
Legis Editores S.A.	Legis Editores S.A. - #1105180	14/11/24 14:33	0,00 COP	0%			N/D		
		-0500							

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
COLSUBSIDIO	COLSUBSIDIO - #1107134	19/11/24 06:48	0,00 COP	0%		N/D			
		-0500							
HAS LTDA	HAS LTDA - #1107650	19/11/24 18:01	0,00 COP	0%		N/D			
		-0500							
CLARYCON S.A.S	CLARYCON S.A.S - #1107835	20/11/24 11:49	0,00 COP	0%		N/D			
		-0500							

Por página [15](#) | [45](#) | [90](#)

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

4

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

¿Tiene problemas técnicos? [Contacto sourcing.support@coupa.com](mailto:Contacto_sourcing.support@coupa.com)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ACTA VERIFICACIÓN PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS

CIUDAD Y FECHA:
Bogotá D.C, 26/11/2024

PROCESO No. MC-CMC-DIR-021-2024

OBJETO DEL PROCESO: Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.

DESARROLLO REUNIÓN

Dadas las condiciones y necesidades de aprovisionamiento plasmadas en los estudios previos del presente proceso de contratación, el comité designado procede a realizar un estudio minucioso de los proveedores para la: *“Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.”*, lo anterior, de conformidad con el evento de inclusión No. 180692.

El 13 de noviembre de 2024 se publicó evento de inclusión No. 180692 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, incluyendo los bienes a adquirir, en el que se especifica la necesidad y especificaciones técnicas, según los parámetros establecidos en los estudios previos.

El día 20 de noviembre de 2024 se cerró el evento de inclusión dando como resultado la presentación de las siguientes ofertas:

Oferta No. 1 – Panamericana Librería y Papelería S.A

Formato de solicitud de inclusión de nuevos bienes en Grandes Superficies

Elemento bien	Código UACPSA cuantitativo	Solicitud de la Entidad Estatal			Ciudad de despacho	Nombre del bien disponible	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	
		Características técnicas del bien	Cantidad estimada de compra	Características técnicas del bien disponible			Valor unitario incluido IVA	
Resma de papel oficio	14111507	Papel bond de 75 gr/m2, tamaño oficio, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta	60	Bogotá	GSF01-RESMA PAPEL FC	Marca REPROGRAF "Color Blanco" 75 GRS REPROGRAF	\$	21.420,00
Resma de papel carta	14111507	Papel bond de 75 gr/m2, tamaño carta, resma de 500 hojas, Tipo Papel: Bond alta	60	Bogotá	GSF01-RESMA PAPEL FC	Marca REPROGRAF "Color Blanco" 75 GRS REPROGRAF	\$	16.445,00
Carpeta 4 aletas esmaltada en cartulina	42122003	Carpeta 4 aletas esmaltada en cartulina color blanco con logo SENA	2000	Bogotá	GSF01-CARPETA 4 ALET	Marca DEBERCO Material: Protablete Gramaje: 300g	\$	3.808,00
Block carta cuadrado	14111514	Block Cuadrado Tamaño Carta x50 Hojas. Tamaño 20.8 x 27.8 cm.	50	Bogotá	GSF01-BLOCK CUADRO	BLOCK CUADRO CARTA 80 HOJAS HAPPY	\$	6.557,00
Taco de notas para escritorio	14111550	Taco de notas en papel bond para escritorio. 300 hojas Tamaño 7cm x	100	Bogotá	GSF01-TACO DE MEMOR	TACO DE MEMOR CUADRO 300 BOND 900	\$	7.497,00
Pila AA	26111762	Pila AA recargables presentación Par con voltaje 1.5 V mínimo 1500 mAh	15	Bogotá	GSF01-PLA RECARGABE	PLA RECARGABLE BATERIA 1500MAH	\$	31.495,00
Pila AAA	26111762	Pila AAA recargables presentación Par mínimo 700 MAH compatible con cargador de recarga	15	Bogotá	GSF01-PLA RECARGABE	Marca EVERGIDER Referencia: MH TU1BP-2 7000mAh	\$	20.825,00
caja de archivo	44111515	caja de archivo x-200 por unidad 20 cm de	50	Bogotá	GSF01-CAJA ARCHIVO	Referencia: X-200 Negro: 20X27X40CM	\$	5.474,00
Pegante líquido 325 grs	44121600	El pegante debe ser sintético y contar con una tapa que pueda ajustarse, para papel	50	Bogotá	GSF01-PEGANTE UNIVER	Marca DEBERCO PEGANTE UNIVERSAL	\$	6.342,00
Pegante en barra para papel	44121600	Barra de pegante de 40 gramos para papel	30	Bogotá	GSF01-PEGANTE BARRA	PEGANTE BARRA 40 GRS. KOFES STICK	\$	7.961,00
Silicona líquida	44121600	Silicona líquida transparente de aplicación en frío, contenido 250 ml. en envase	20	Bogotá	GSF01-SILICONA LIQUID	Marca TESA Referencia: 59523-00000-	\$	17.612,00
Borrador de nata	44121804	Para lápiz, tipo nata, tamaño grande. Debe estar elaborado en caucho sintético.	40	Bogotá	GSF01-BORRADOR NAT	Marca TESA Borrador NATA TAMANO Grande	\$	976,00
Marcador borrable negro	44121708	El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, apunta debe ser cortada en	5	Bogotá	GSF01-MARCADOR SECC	MARCADOR NEGRO SECC ERGONOMIC	\$	2.475,00
Marcador borrable rop	44121708	El marcador debe tener la punta biselada, para tablero, apunta debe ser cortada en	5	Bogotá	GSF01-MARCADOR ROJA	MARCADOR ROJO SECC ERGONOMIC	\$	2.451,00
Marcador permanente ne	44121708	Marcador permanente de alto rendimiento color negro. Tinta indeleble a base de	5	Bogotá	GSF01-MARCADOR NEG	MARCADOR NEGRO PERMANENTE ERGONOMIC	\$	1.734,00
Marcador permanente roy	44121708	Marcador permanente de alto rendimiento color Rojo. Tinta indeleble a base de	5	Bogotá	GSF01-MARCADOR ROJA	MARCADOR ROJO PERMANENTE ERGONOMIC	\$	1.734,00
Resaltador diferentes colores	44121716	Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste lateral/fibra en hoja soportada o	20	Bogotá	GSF01-RESALTADOR AH	RESALTADOR AMARILLO ERGONOMIC	\$	1.052,00
sobre de manila tamaño oficio	44121503	Paquete características manila de 60 gr, tamaño oficio, 25 X 35 cm, tipo solapa	75	Bogotá	GSF01-SOBRE MANILA 2	SOBRE MANILA 25X35 OPORTUNO	\$	150,00
sobre de manila tamaño oficio paquete por 25	44121503	Paquete características manila de 60 gr, tamaño, 36 X 44 cm, tipo solapa universal	75	Bogotá	GSF01-SOBRE MANILA 3	SOBRE MANILA 36 X44 (RADIOLÓGICA)	\$	357,00
sobre de manila tamaño oficio paquete por 25	44121503	Paquete características manila de 60 gr, tamaño, 36 X 44 cm, tipo solapa universal	75	Bogotá	GSF01-SOBRE MANILA 3	SOBRE MANILA 36 X44 (RADIOLÓGICA)	\$	357,00





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ACTA VERIFICACIÓN PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS

Al analizar las ofertas presentadas como respuestas al evento de inclusión No. 180692 por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, instrumento definido en la Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se adjudicará la orden de compra al proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, teniendo en cuenta, que es la única oferta que cotiza todos los elementos solicitados por la entidad según especificaciones técnicas presentadas, en segundo lugar, que es la oferta que se ajusta al presupuesto vigente establecido por la entidad para el proceso de contratación que es de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$101.508.820,00).

Es de aclarar, que se recibieron más respuestas al evento de cotización como se indica en los estudios previos, sin embargo, la respuesta de estos proveedores consistió en que no cuentan con disponibilidad de los elementos requeridos por la entidad estatal.

Debido a que la presente contratación se encuentra sujeta a las normas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en especial, el artículo 2.2.1.2.1.5.3, evaluadas las cotizaciones presentadas, se seleccionará a quien ofrezca el menor precio del mercado en cumplimiento de la ficha técnica de la entidad y se aceptará la mejor oferta.

Así, se recomienda al Director (E) de la Regional Cundinamarca, ordenar la adjudicación de la orden de compra que tiene por objeto: "*Compra de cintas, tintas, tóner para las impresoras y demás elementos de papelería para la Dirección Regional Cundinamarca del SENA .*" al oferente PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A identificado con NIT No. 830037946 por el valor de CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$101.508.820,00) correspondiente al presupuesto oficial de la entidad.

EQUIPO VERIFICADOR SENA		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
María Paula Romero Sánchez	Abogada contratación	
Viviana Cristina González Vargas	Contratista GAAM	
Pablo Yibán Hernández Velasco	Almacenista	